

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO**Dirección General de Cooperación Económica**

Nota. — Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las Subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones en el domicilio social de los titulares de tales Subautorizaciones.

Autorización de compra: 52-720-00-4274. Subautorización: 4274-1.

Titular: «Dirección General de Protección de Vuelo».—Orfila, 9.

Mercancía: Aparatos eléctricos. Valor en dólares: 91.900 (excluidos fletes).

Presentación de ofertas: Hasta el 18 de junio de 1955.

Origen: Estados Unidos y países europeos miembros de la O. E. E. C.

MINISTERIO DE MARINA**Dirección de Material. — Segunda sección****CONCURSO**

Publicado en el «Diario Oficial de Marina» y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de los días 11 y 12 del mes actual, el anuncio de concurso para el suministro de diecisiete equipos de radiotelefonos portátiles con destino a los buques hidrográficos, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las once horas del día 14 del próximo mes de junio.

Las bases para este acto se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 23 de mayo de 1955.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de concurso.

5.625—O.

pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, de de 1955.

Ai pie: «Ilmo Sr. Presidente de la Junta de subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército. — Amaniel, 39. — Madrid.»

2.038—O.

SUBASTAS URGENTES

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

Una partida de postes de madera de pino creosotados.

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, 39, Madrid), a las diez horas del día 13 del próximo mes de junio, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Durante media hora, la Junta admitirá todos los pliegos que se le entreguen y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica:

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas, se hará la adjudicación provisional a la que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se han de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359).

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con documento nacional de identidad (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítase cualquiera de los publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Ya» y «Madrid») y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional, determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de

1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) con domicilio en calle número con documento nacional de identidad (reséñese este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en ... (cítase cualquiera de los publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Arriba» e «Informaciones») y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» núm. 15 de 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» núm. 175) en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

5.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

Nota.—La proposición se extenderá en

1940 («Diario Oficial» número 15) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» núm. 175) en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º Detalles de los demás documentos que se unen al pliego.

5.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

Nota.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, de de 1955.

Al pie: «Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amaniel, 39, Madrid.»
2.037—O.

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

Una partida de cable de acometida. Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, 39, Madrid) a las doce horas del día 13 del próximo mes de junio, ante la Junta de subasta reglamentaria.

Durante media hora, la Junta admitirá todos los pliegos que se le entreguen y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio, y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con documento nacional de identidad (reséñese este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en ... (cítese cualquiera de los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «A B C» y «Pueblo») y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letras), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» número 15/1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» número 175), en porcentaje, como mínimo, sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

5.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

Nota.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid de de 1955.

Al pie: «Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amaniel, 39, Madrid.»

2.036—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de obras de cerramiento del solar propiedad de la D. N. S. en la calle Antonio López, de Madrid

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de cerramiento del solar propiedad de la D. N. S. en la calle Antonio López, Madrid.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento ochenta y ocho mil trescientas ochenta y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (188.389,99).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración General de Sindicatos, Alfonso XII, 34, es de dos mil setecientos sesenta y siete pesetas con setenta y nueve céntimos (2.767,79).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras de referencia es de noventa días hábiles, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, Cristino Martos, 4, a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de

manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, Cristino Martos, 4, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en el artículo 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres, sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 20 de mayo de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valere Bermejo.

2.045—O.

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de obras de construcción de salón de actos y capilla en la Institución sindical «Francisco Franco», de Formación Profesional de Málaga

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de obras de construcción de salón de actos y capilla en la Institución Sindical «Francisco Franco», de Formación Profesional de Málaga.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones cuarenta y tres mil ciento ochenta y ocho pesetas con trece céntimos (2.043.188,13 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Málaga es de cuarenta mil ochocientos sesenta y tres pesetas con setenta y seis céntimos (40.863,76 pesetas).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras de referencia es de doce meses (12), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II. Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación

Sindical Provincial de Málaga a la hora de oficina, durante treinta días (30) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Málaga todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Málaga, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III. Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 14 de mayo de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
2.046—O.

Obra Sindical «Colonización»

La Obra Sindical «Colonización» anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de puesta en riego con destino al Grupo Sindical número 227 de Marmolejo (Jaén).

El pliego de condiciones y proyecto estarán a disposición de los licitadores en las oficinas de la Obra, José Antonio, número 32, tercera planta.

Los que pretendan concurrir presentarán sus propuestas, de acuerdo con lo que preceptúa el pliego de condiciones, antes de las doce horas del día 15 de junio, celebrándose la apertura de pliegos al día siguiente, a la misma hora.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de mayo de 1955.—El Secretario general, Manuel Garro.
2.044—O.

La Obra Sindical «Colonización» anuncia concurso-subasta para la adjudicación de instalación de elementos eléctricos y electromecánicos para puesta en riego con destino al Grupo Sindical número 227 de Marmolejo (Jaén).

El pliego de condiciones y proyecto estarán a disposición de los licitadores en las oficinas de la Obra Sindical, avenida de José Antonio, 32, tercera planta.

Los concursantes presentarán sus propuestas, de acuerdo con lo que preceptúa el pliego de condiciones, antes de las doce horas del día 11 de junio. El concurso se resolverá dentro de los quince días siguientes a la presentación de las ofertas, comu-

nicando la Jefatura Nacional de la Obra por escrito la resolución del mismo a los concursantes.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid 23 de mayo de 1955.—El Secretario general, Manuel Garro.
2.043—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CORDOBA

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos, expedido en 28 de enero de 1952 con los números 49 de entrada y 16.863 de registro, por dos mil pesetas, constituido por don José María Navarro Requena a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Córdoba para garantizar los servicios del camión V-17922. Se previene a la persona que en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurrido que sean dos meses de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve. Córdoba, 6 de mayo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
340—O.

VIZCAYA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CITACION A VALORACION

Por providencia dictada por el señor Presidente de este Tribunal en el expediente 96 de 1955, se ha dispuesto se proceda a la valoración de la mercancía afectada a dicho expediente (cobre en lingote) en la forma que establece el apartado 7) del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

En consecuencia se notifica a Francisco Aramendia Altuna, cuyos restantes datos de filiación se desconocen, domiciliado al parecer en Hendaya (Francia), que la expresada valoración se verificará en la Secretaría de este Tribunal el próximo día 3 de junio, a las doce de la mañana, pudiendo asistir al acto para ser oído.

Bilbao, 23 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).
2.463—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Fortuny Giménez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 160.000 pesetas; de la ampliación, 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una sierra cinta, una tupí y otra máquina auxiliar en su taller de carpintería.

Producción: 1.000 cajas de aparatos de radio anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta

publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.644—O.

CACERES

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: «Fuerzas del Oeste, Sociedad Anónima».

Objeto: Ampliación de potencia hasta 2.000 KVA. de la subestación de Galisteo de 46/13,2 KV., actualmente de 700 KVA.

Presupuesto: 2.200.085 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, número 3.

Cáceres, 23 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
5.617—O.

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Salvador Gregorio Sánchez.

Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en Tejada de Tiétar.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en estas oficinas, en el plazo de diez días.

Cáceres, 23 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
5.616—O.

Peticionario: Don Francisco García González.

Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en Peraleda de la Mata.

Capital total: 70.000 pesetas.

Capacidad de espectadores: 200 localidades.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
5.615—O.

CUENCA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ernesto de las Heras Febrero.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano en Tarancón, con quinientas localidades.

Los industriales afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 16 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
2.453—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Jorge Ramos. Emplazamiento: Artenara.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de gofio con una tostadora de granos y otro par de muelas, instalando un alternador de 10 KVA.

para suministro público eléctrico de alumbrado a 3 x 220/127 voltios, y establecer una panadería con amasadora mecánica.

Capital: Pasan de 49.000 pesetas a pesetas 200.000.

Capacidad de producción anual: Pasan de 170 Tm. de goño a 370 Tm., produciendo 37.500 kg. de pan y 20.000 Kwh. de energía eléctrica.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

5.619-O.

LEGALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Subproductos de la Pesca, S. A.».

Emplazamiento: Guanarteme.

Objeto de la petición: Legalizar ampliaciones realizadas en las secciones de harinas, aceites y vitaminas, así como en el taller mecánico, consistentes en: Un equipo completo de fabricación de harinas y aceites de pescado análogo al instalado, mejorando éste con un presecaador. Un concentrador de solubles de pescado. Un generador de vapor de 250 m. de superficie. Una nueva instalación de aceites vitamínicos por disolvente. Transvase de los aceites por gas carbónico producido en la industria y un equipo portátil de soldadura eléctrica.

Capital: 4.500.000 pesetas.

Capacidad de producción anual después de la ampliación: 2.200 Tm. de harina de pescado, 500.000 litros de aceites de pescado y 1.200.000 litros de solubles concentrados. 4.000 litros de aceites vitamínicos y 15.000 litros de aceites de hígados de pescado.

Maquinaria: Se encuentra instalada.

Materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.618-O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Dominica Uzcudun Amunarriz. Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 3.000 voltios y centro de transformación a 220/127 voltios y 30 KVA., para suministrar energía por conductor de Aguas de Arteta, S. A. a su serrería y fábrica de pizarritas.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, número 32).

Pamplona, 5 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.578-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Dominica Uzcudun Amunarriz. Pamplona.

Objeto de la industria: Carpintería mecánica.

Producción: 260 metros cúbicos de madera elaborada en distintos trabajos de carpintería.

Capital: 220.000 pesetas.

Esta instalación empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, número 32).

Pamplona, 5 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.577-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Blanco Sorluce. Pamplona.

Objeto de la ampliación: Ampliar la capacidad de calderas de su fábrica de jabón de 1.500 a 11.500 litros.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Producción: 1.050 toneladas de jabón común.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 8 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

341-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Elías Alvarez Alvarez. Expediente 4.374.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillo y teja, denominada «Cerámica Gijonesa», sita en Ceares (Gijón), mediante la ampliación de su actual horno continuo, con seis nuevas cámaras.

Capital: Queda establecido en 376.000 pesetas.

Producción: Aumenta hasta quedar fijada en 1.500.000 piezas. (Actualmente, 1.000.000 de piezas año).

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

5.624-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Pérez González.

Objeto: Instalar un motor de combustión de 10 CV. y alternador trifásico de 8 KVA., 220/127 V. y red de distribución de energía eléctrica para el suministro al pueblo de Sabinosa en la Isla de Hierro (Santa Cruz de Tenerife).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.456-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Consortio Español Conservero, S. A.».

Domicilio: Santofía.

Capital de la ampliación: 118.000 pesetas.

Objeto: Ampliar la fabricación de conservas, escabeches y salazón en 360 to-

neladas anuales, instalando cuatro autoclaves, tres máquinas cerradoras, una rebordeadora, una máquina de cortar bonito y una caldera.

Capacidad: Anterior, 60 toneladas; con la ampliación fabricarán hasta 420 toneladas.

En la instalación emplearán exclusivamente elementos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar reclamación, por triplicado, dentro del plazo hábil de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 23 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

5.612-O.

TARRAGONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jaime Güel Queralt.

Emplazamiento: Valls.

Capital industria: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de calzado.

Producción: 24 pares diarios de calzado tipo ligero.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 25 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

5.592-O.

Peticionario: Peeters-Pons, S. L.

Emplazamiento: Reus.

Capital industria: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria destinada a la fabricación de artículos domésticos e industriales a base de materias termoplásticas.

Producción: 300.000 piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 12 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

5.571-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Sabaté Carles.

Emplazamiento: Roquetas.

Capital industria: 88.500 pesetas.

Capital ampliación: 61.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de carpintería con una máquina tupi, una escopleadora, una pulidora y una prensa de 3 husillos.

Producción: Diversos trabajos de carpintería de obras con un consumo del orden de 2 m3 de madera en tabla por jornada de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

339-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

M A D R I D

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Julián Alba Alarcos.
Emplazamiento: Cruz Flores, 4. Alcalá de Henares (Madrid).

Objeto: Instalación de un taller de elaboración de tripas.

Producción anual: 8.200 madejas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 23 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.
5.632—O.

Peticionario: Don Esteban Sastre Velázquez.

Emplazamiento: Ilustración, 14. Madrid.

Objeto: Instalación de una fábrica de quesos.

Producción anual: 5.000 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 21 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.
5.631—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Compte Serra.
Emplazamiento: Reus.

Domicilio: Victoria, número 27.

Objeto de la industria: Tostado de almendra y avellana.

Producción: Almendra tostada, 28.000 kilogramos; avellana tostada, 5.600 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 13 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata.
5.641—O.

DISTRITOS MINEROS

CORDOBA

Don Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, se ha presentado en esta Jefatura solicitudes de importación relativas a los siguientes materiales:

Piezas de recambio para martillos perforadores «Atlas» y barrenas para los mismos, de la casa «Aktiebolaget Atlas Diesel», de Suecia.

Piezas de recambio de compresores Sullivan W. J. 3., procedentes de Estados Unidos.

Dos cilindros de baja presión, para locomotora, de la casa «Henschel & Sohn», de Alemania.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura de Minas (Claudio Marcelo, 23), en el plazo de diez días, a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 16 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell.
5.593-O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Don Ramón Fuentes Sorinas, vecino de Gijón, solicita autorización para instalar una planta de obtención de cobre, cobalto y níquel electrolíticos, procedentes del tratamiento directo de óxidos y carbonatos obtenidos previamente por lixiviación ácida o alcalina de minerales pobres, y de refinado de cobres impuros.

Ubicación.—La planta se instalará, con la denominación de «Fábrica de Metales de Gijón», en un local arrendado a la Empresa «Fundiciones y Forjas Gijonesas, S. A.», en la calle de San Nicolás, núm. 1, barrio del Llano de Arriba, Gijón.

Objeto de la petición: Producir cobre electrolítico, cobalto y níquel procedentes del tratamiento de minerales nacionales y refinar cobre blister y chatarras de varias procedencias.

Capacidad de producción: En la primera fase, 135 kilogramos de cobre, 2,5 kilogramos de cobalto y 2,5 kilogramos de níquel, de refinado electrolítico por hora. En la segunda fase, se aumentará la producción de cobre electrolítico en 115 kilogramos por hora.

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional.

Materias primas: Óxidos y carbonatos de cobre, cobalto y níquel; ácido sulfúrico; pequeñas cantidades de productos químicos diversos; cobre blister y chatarra de cobre.

Capital a invertir: En la primera fase de la instalación, 2.962.585 pesetas, y en la segunda fase, 2.051.450 pesetas. Total: 5.014.035 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en el Ayuntamiento de Gijón, o en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo, calle del Marqués de Santa Cruz, 13, se-

gundo, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Oviedo 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Hevia.
5.581-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra-Embalse del Zadorra. Sociedad Anónima Aguas y Saltos del Zadorra.

Jurisdicción de Orenin Ayuntamiento de Gamba.

Expediente número 133.

Declaradas de urgente ejecución las obra de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicado, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia prescrito en la Ley de 7 de octubre de 1939 y practicar las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 13 del próximo mes de julio para que a las diez de la mañana se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación de que se trata.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas en el día y a la hora indicados y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de Urgencia mencionada.

Lo que se hace público para conocimiento general, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma.

Zaragoza, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

Números	Propietarios	Residencia	Partida	Cultivo
3.360	Digna Iz. de Gereñu	Vitoria	Orenin	Cultivo.
3.361	Concejo de la Escuela	Orenin	Idem	Cultivo.
3.362	Hermenegildo Ruiz de Arbulo	Idem	Idem	Era.
3.363	Lorenzo Quincoces	Idem	Idem	Cultivo.
3.364	Miguel Isasmendi	Idem	Idem	Era.
3.365	Idem id.	Idem	Idem	Cultivo.
3.366	Timoteo Garayo	Carayo	Idem	Cultivo.
3.367	Miguel Armentia y otros	Orenin	Estrada	Cultivo.
3.369	Hos. de Pedro López	Idem	Idem	Cultivo.
3.370	Hos. de H. Ruiz de Arbulo	Idem	Idem	Cultivo.
3.371	Miguel Armentia	Idem	Idem	Cultivo.
3.372	M. Isarmendi y T. Urquiola	Idem	Idem	Cultivo.
3.373	Félix Ruiz de Azúa	Urizar	Idem	Cultivo.
3.374	Francisco Fz. de Retana	Azúa	Idem	Cultivo.
3.375	Digna Iz. de Gereñu	Vitoria	Idem	Cultivo.
3.376	Hos. de Félix Añastro	Orenin	Idem	Cultivo.
3.377	Asensio Ruiz de Arbulo	Idem	Idem	Cultivo.
3.378	Andrés Iz. de Armentia	Idem	Idem	Cultivo.
3.379	Feliciana Armentia	Idem	Idem	Cultivo.
3.380	Lorenzo Quincoces	Idem	Idem	Cultivo.
3.381	Victoriano Mugica	Idem	Idem	Cultivo.
3.382	Victor Ugalde	Ibarraza	Idem	Cultivo.
3.383	Miguel López Armentia	Orenin	Idem	Cultivo.
3.384	Miguel Isasmendi	Idem	Idem	Cultivo.
3.385	Idem id.	Idem	Idem	Cultivo.
3.386	Simón Ugalde	Idem	Labiaga	Cultivo.
3.387	Francisco Fz. de Retana	Idem	Idem	Cultivo.
3.388	Lázaro Fz. Retana y otro	Idem	Idem	Cultivo.
3.389	Angela Charroalde y otro	Idem	Idem	Cultivo.
3.390	Daniel Altuna	Vitoria	Idem	Cultivo.
3.391	Francisco Fz. de Retana	Azúa	Idem	Cultivo.
3.392	Francisco Altuna	Vitoria	Idem	Cultivo.
3.393	Simón Ugalde	Orenin	Idem	Cultivo.
3.394	Miguel Armentia	Arriaga	Arriaza	Cultivo.

Obra: Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra.—Embalse del Zadorra.

Sociedad Anónima Aguas y Saltos del Zadorra.

Jurisdicción de Nanclares.—Ayuntamiento de Gamboa.

Expediente número 124.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 20 del próximo mes de julio para que a las diez de la mañana se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas

a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación de que se trata.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas el día y a la hora indicados y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de Urgencia mencionada.

Lo que se hace público para conocimiento general, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma.

Zaragoza, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

3. Gestión de los organismos rectores de la Sociedad.

4. Aprobación del acta.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Se recuerda a todos los señores accionistas que deberán depositar en la Caja social, con cinco días de anticipación, las acciones con las que concurren o el resguardo de su depósito en un establecimiento bancario para la expedición de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Bugallal.

5.626—P.

RELACION QUE SE CITA

Número	PROPIETARIOS	Residencia	Partida	Cultivo
2.137	Baldomero Oleaga	Mendizábal...	Arguillana ...	Cultivo.
3.138	Antonio Fernández de Arróyabe	Mendizábal...	Arguillana ...	Cultivo.
3.139	Augusto Azaga	Vitoria	Arguillana ...	Cultivo.
3.140	Herederos de Agustina Arcaya	Vitoria	Arguillana ...	Cultivo.
3.141	Domingo Martínez de Maturana	Madrid	Arguillana ...	Cultivo.
3.142	Herederos de Luis Sarralde	Ullivarri	Arguillana ...	Cultivo.
3.143	Higinio Uriarte	Nanclares ...	Arguillana ...	Cultivo.
3.144	Herederos de Luis Sarralde	Ullivarri	Arguillana ...	Cultivo.
3.145	Herederos de Luis Sarralde	Ullivarri	Arguillana ...	Cultivo.
3.146	Daniel Altuna	Vitoria	Arguillana ...	Monte.
3.147	Herederos de Luis Sarralde	Ullivarri	Arguillana ...	Cultivo.
3.148	Ramón Irazábal	Landa	Arguillana ...	Cultivo.
3.149	Herederos de Luis Sarralde	Ullivarri	Arguillana ...	Monte.
3.150	Aurelio Maturana	Landa	Arguillana ...	Monte.
3.151	Faustina Garay	Zuazo	Arguillana ...	Monte.
3.152	Daniel Altuna	Vitoria	Arguillana ...	Monte.
3.153	Herederos de Luis Sarralde	Ullivarri	Arguillana ...	Monte.
3.154	Daniel Altuna	Vitoria	Arguillana ...	Monte.
3.155	Herederos de Luis Sarralde	Ullivarri	Arguillana ...	Monte.
3.156	Higinio Uriarte	Landa	Arguillana ...	Cultivo.
3.157	Antonio Fernández de Arróyabe	Mendizábal ..	Arguillana ...	Cultivo.
3.158	Herederos de Agustina Arcaya...	Vitoria	Arguillana ...	Monte.
3.159	Nicanor Aguirre Apellaniz	Mondragón...	Arguillana ...	Monte.
3.160	Herederos de Agustina Arcaya...	Vitoria	Arguillana ...	Cultivo.
3.161	Ramón Irazábal	Landa	Arguillana ...	Cultivo.
3.163	Nicanor Aguirre	Mondragón...	Arguillana ...	Cultivo.
3.164	Gregorio Pagalday	Vitoria	Arguillana ...	Cultivo.
3.165	Antonio Fernández de Arróyabe	Nanclares ...	Arguillana ...	Cultivo.
3.166	Baldomero Oleaga	Nanclares ...	Arguillana ...	Cultivo.
3.167	Faustina Garay	Zuazo	Arguillana ...	Cultivo.
3.168	Faustina Garay	Zuazo	Arguillana ...	Cultivo.
3.169	Faustina Garay	Zuazo	Arguillana ...	Cultivo.
3.170	Gregorio Pagalday	Vitoria	Arguillana ...	Cultivo.
3.171	Herederos de Agustina Arcaya...	Vitoria	Arguillana ...	Cultivo.
3.172	Domingo Martínez	Madrid	Arguillana ...	Cultivo.
3.173	Félix Urrutia	Nanclares ...	Arguillana ...	Cultivo.

5.522.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 165.702 de 15.000 pesetas nominales, en obligaciones Catalana de Gas y Electricidad, 6 por 100, serie H, emisión 1934, a nombre de doña Candelaria Rodríguez Barroeta, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Barcelona, 21 de mayo de 1955.—El Secretario, Jesús Vizcaíno.

5.622—P.

CONTINENTAL, S. A.

Compañía Española de Reaseguros

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Barquillo, número 7, a las doce horas del día 21 del próximo mes de junio, y en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse la primera, el día 22, en el mismo local y hora. Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria. Se tratarán los siguientes asuntos:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio 1954.
2. Nombramiento de señores accionistas censores para el año 1955.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, número 59, en primera convocatoria, y en su defecto al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria social, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954.
- 2.º Acuerdo sobre la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio del año 1954.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, para su asistencia a la Junta general, deberán tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Compañía.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.643—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de junio de 1955 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,67, el cupón número 85 de las obligaciones 5,50 por 100, y se reembolsarán, a razón de pesetas 497,11, las obligaciones 5,50 por 100 que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 28 de abril último, según relación numérica publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 135, de fecha 15 de mayo de 1955. Es indispensable al efecto que los tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formularios que facilitarán los expresados Bancos.

5.634—P.

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del Prado, 2, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores.
- 3.º Nombramiento de consejeros.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas propietarios de diez o más acciones, que deberán estar depositadas en la caja social o en un es-

tablecimiento bancario con cinco días de antelación a la celebración de la misma. De no acudir número suficiente de acciones la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 18 de junio, a la misma hora.

Madrid 24 de mayo de 1955.—El Consejero-Secretario.
5.636-P.

CORCHO HIJOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, avenida de la Reina Victoria, número 10, Santander, el día 13 de junio próximo, a las doce horas, para tratar sobre la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954, distribución de beneficios, gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

En caso de que por insuficiencia de número no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Santander, 18 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
5.637-P.

COMPANIA DE CARBONES INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A. (CARINSA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Angel Baixeras, número 41, piso primero, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Gestión de la Junta de Gobierno y propuesta sobre distribución de beneficios.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955 y, en su caso, de Interventores de actas, según lo previsto en el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que deseen ejercer sus derechos de asistencia y voto deberán atenerse a las prevenciones del artículo 14 de los Estatutos sociales: 60 de la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 23 de mayo de 1955.—El Secretario general, Antonio Ramírez Cardús.
5.627.—P.

FINANCIERA INMOBILIARIA, S. A. (FISA)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y según las normas estatutarias y legales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954 y gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Esta Junta tendrá lugar en el Cine Monumental, calle de Atocha, 71, de esta capital, el día 16 de junio próximo, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y el día 17, a la misma hora, en segunda, si no asistiera suficiente número de acciones a la primera.

Se podrán recoger en las oficinas de la Sociedad (avenida de José Antonio, número 67 2.º izquierda) las tarjetas de asistencia, mediante depósito de los títulos

con sus correspondientes pólizas, o bien de los resguardos de su depósito en Bancos, desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio y hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.474.—P.

COMPANIA ARRENDADORA INMOBILIARIA, S. A. (CAISA) (En liquidación)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

De conformidad con lo acordado por la Junta general celebrada el 21 de junio de 1954, y a tenor de lo que disponen los Estatutos y disposiciones legales vigentes, la Comisión Liquidadora de esta Sociedad, nombrada en aquella Junta, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, en la que se tratarán todos los asuntos relacionados con la marcha de la liquidación y se dará cuenta de la gestión realizada.

La citada Junta general se convoca para el día 17 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (avenida de José Antonio, 67, 2.º izquierda), en primera convocatoria, y para el caso de que no asistan número bastante de accionistas, en segunda, para el día siguiente, 18, a la misma hora y lugar.

Se podrán recoger en las oficinas de la Sociedad las tarjetas de asistencia mediante depósito de los títulos con sus correspondientes pólizas, o bien de los resguardos de su depósito en Bancos, desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio y hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

Madrid, 25 de mayo de 1955.—La Comisión Liquidadora.

2.473.—P.

CENTRAL LECHERA ESPANOLA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, Dios mediante, en el local social, carretera de Aragón, 285, tercero, en primera convocatoria, el día 10 de junio, a las dieciocho horas, y en segunda, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

b) Renovación parcial del Consejo de Administración.

c) Nombramiento de censores de cuentas.

d) Asuntos varios.

Barcelona, 23 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.
2.459.—P.

INMOBILIARIA RIMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 7 de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 8 en segunda, a la misma hora.

Madrid, 23 de mayo de 1955.—El Gerente.

5.630-P.

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, plaza de las Cortes, número 2, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Presidente del Consejo de Administración.

5.635-P.

EL REVESTIMIENTO SINTETICO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de Rosales, número 64, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.628.—P.

FERROCARRILES DE MONTANA A GRANDES PENDIENTES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de junio próximo, a las doce horas, en el local social, paseo de Gracia, número 26, piso tercero, en primera convocatoria, y en segunda el día 14 del propio mes, a la misma hora, bajo el orden del día señalado en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, nombramiento de accionistas censores de cuentas y renovación parcial estatutaria del Consejo.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta general habrán de depositar en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha señalada, el número de acciones que determinan los Estatutos o los correspondientes resguardos bancarios de depósito, en los cuales deberá reseñarse la numeración de los títulos.

Barcelona, 25 de mayo de 1955.—El Consejero Secretario, Francisco Figuerola.
5.638.—P.

«ALUMINIO IBERICO, S. A.»

De conformidad con las disposiciones legales y con lo establecido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 del próximo mes de junio, a las doce treinta horas, en el salón de actos del Banco Exterior de España, carrera de San Jerónimo, número 36, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Caso de no constituirse válidamente la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 16 del mismo mes, a la misma hora y lugar.

Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia deberán cumplimentar los requisitos exigidos en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de la Cierva.

5.642.—P.

HIJOS DE MIGUEL F. PALACIOS, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria para el día 18 del próximo mes de junio, a las seis y media de la tarde, y en su domicilio social, plaza de San Agustín, número 10, con el siguiente orden del día:

1.º Examinar, discutir y aprobar o rechazar el inventario-balance y Memoria correspondiente al pasado ejercicio presentado por el Consejo de Administración.

2.º Elegir los nuevos censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Y a continuación se convoca a Junta

general extraordinaria, a las siete y media de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Propuestas del Consejo referentes a la ampliación de capital y compra de inmuebles.

El Secretario, Arturo F. Palacios.
5.621—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Manuel Guerra, en nombre de don Antonio, don Raimundo y don Enrique Villar Lora contra don Manuel, doña Carmen y don Angel Chávarri, sobre venta en pública subasta de una finca, en los que se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

Finca urbana.—Una casa de reciente construcción situada en Madrid, en el barrio de los Cuatro Caminos, calle de Góiri, número 24, a la izquierda de la calle de Bravo Murillo, primera transversal entrando por la calle de Navarra, con salida a la calle de Francos Rodríguez. Consta de planta baja, principal y desván, con habitaciones en el vano de la cubierta, destinándose toda la finca a taller de electricidad, almacenes y dependencias anejas a la misma industria. Tiene la superficie de 1.861 pies cuadrados, 30 centímetros de otro, equivalentes a 144 metros cuadrados 55 decímetros, también cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con casa de los herederos de don José Fernández; por la izquierda, con solar de los herederos de Crespo, hoy el Congreso Urbano, y por la espalda, con finca de la propiedad de los señores don Bernardo López Fernández, don Juan López Vázquez y don Jesús Souto y Carreira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.213, libro 393. Sección primera, folio 35 y 36, finca número 9.582.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta, por primera vez, en la suma de trescientas cuatro mil quinientas cuarenta y tres pesetas veinticinco céntimos, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de dicha finca pueden examinarse en los autos, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, deberán conformarse con ellas los licitadores, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José María Salcedo Ortega.—El Secretario (ilegible).
3.633—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de fecha de ayer, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don Enrique Sánchez-Cañete Alonso de León contra don José Antonio y don Juan Pujol Castañé, por el presente se anuncia nuevamente, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la finca y demás bienes a que se contrae el apartado A) de la estipulación tercera de la escritura de debitorio, base de dicho procedimiento, siguientes:

«Porción de terreno cultivo procedente de la heredad Carol, situado en el término de Borredá, de cabida unos nueve cuartanes de semilla de trigo, poco más o menos, equivalentes a veintiuna áreas setenta y cinco centiáreas, sobre parte de la cual se halla construido un edificio fabrica de tejidos, sin numerar, formando dos naves o cuadras de sólo planta baja, unidas longitudinalmente con un departamento entre las mismas, en el que están instalados dos motores a gas pobre, teniendo de largo en total sesenta y ocho metros y siendo la extensión particular de cada nave: la del frente, en que se encuentra todo el utillaje destinado a preparación, dieciocho metros de ancho por treinta y seis de fondo, o sean seiscientos ochenta y ocho metros cuadrados, y la posterior, en la que se hallan instalados setenta y seis telares, de los cuales catorce estrechos (nueve de ellos con cajón) y el resto de ancho de ciento cincuenta y ciento sesenta. De éstos, setenta y dos anchos, cuarenta y cinco con cajón y máquina y diecisiete sólo con máquina. Tres urdidores de bota, ancho 210 centímetros. Una máquina de hacer carretes, de 160 husos. Tres máquinas de hacer carretes, de 60 husos cada una. Una máquina de hacer canillas, de 90 husos. Dos máquinas de hacer canillas, de 100 husos cada una. Dos anudadoras de 210 cm. Un taller de cerrajería compuesto de un soplete completo, una fragua con ventilador, un yunque, una máquina de taladrar y un torno de 2.80 metros. Un motor eléctrico de 40 HP, y un motor eléctrico de 50 HP. Cuyos telares y máquinas son de pertenencias de los señores Pujol Castañé. Esta nave posterior tiene quince metros de ancho por treinta y dos de largo, o sean cuatrocientos ochenta metros cuadrados, y, en conjunto, ambas naves, unos mil ciento veintiocho metros cuadrados. Linda: por el Este, con terrenos del Manso Camprubí, de don José Miguel Cirera, y por Oeste, Norte y Sur, con restante finca de que procede, que pertenecía a don Ignacio Pujol Subirá, hoy Sur, con la carretera de Berga a Montesolvi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 385 del Archivo, libro 14 de Borredá, folio 2 vuelto, finca número 538.»

Tasados dichos bienes en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del tipo de valoración fijado para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cum-

plimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación a que se contrae el número cuarto del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, las que continuarán subsistentes, quedando subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y a los efectos que determina la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hace constar que parte de la maquinaria que se saca a subasta y a que se contrae el presente edicto se hallan embargados por la Magistratura del Trabajo y la Diputación Provincial de Barcelona, con anterioridad a la inscripción de la hipoteca objeto de este procedimiento, en el Registro de la Propiedad, según consta en autos.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Arturo Nieto.

5.607—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados a que continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llamo y emplazo encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MARTINEZ HERRAIZ, Severo; natural de Valdeolivas (Cuenca), casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Justo y de Bernardina, domiciliado últimamente en Madrid, barriada de Peñagrande, calle Castelar, número 9, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causas 27 y 28 del año 1948, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cuenca.—(2.349).

MARTINEZ PARAISO, Vicenta; de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, vecina de Castejón (Cuenca) y cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 8 de 1954, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego (Cuenca).—(9.326).

PEREZ PEREZ, Manuel; natural de Caravaca (Murcia), hijo de Manuel y de Cruz, de treinta y nueve años, casado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, 14, segundo izquierda; procesado en causa 164 de 1944, por estafa.—(4.596); y

SIMAL CASTELLE, Marcelino; natural de Mérida (Toledo), hijo de Joaquín y de Braulta, de veinticinco años, soltero, peón, domiciliado en la calle Alameda 6; procesado en causa 468 de 1941, por usurpación de funciones.—(10.764).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 100, de 1946, Isaías Alonso Villarino.—(7.237).